



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

6953

Procedimiento ordinario 860/2013 Sobre ordinario

D/D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000860 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a MAURO RODRIGO COBO contra QUEFA IBIZA, SL sobre ORDINARIO, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

IV. FALLO

Que ESTIMANDO la demanda interpuesta por don Mauro Rodrigo Cobo contra QUEFA IBIZA S.L. **debo CONDENAR Y CONDENO** QUEFA IBIZA S.L. a que abone a don Mauro Rodrigo Cobo la cantidad de **dos mil novecientos cincuenta euros más el 10 por ciento de interés por mora.**

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Baleares.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a QUEFA IBIZA, SL., en ignorado paradero, expido el presente en

IBIZA/EIVISSA, a nueve de Abril de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

